



AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA
PLAZA DE LA CONCEPCION,1
TEL. 91 868 80 57, FAX. 91 868 81 27
28751 LA CABRERA - MADRID

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA (MADRID) EL 25 DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**

PRESIDENTE

D. GREGORIO MIGUEL CEREZO HERNANDEZ

CONCEJALES ASISTENTES

D^a. M^a DEL CARMEN ALVAREZ HERRANZ

D. ISMAEL DE LA FUENTE SORIA

D. MIGUEL NOGALES CEREZO

D^a. SARA BALLESTEROS GARCIA

D. JOSE FRANCISCO GALAN MARTIN

D. PEDRO ANTONIO JIMENEZ PARRAS

D. PEDRO MONTOYA RUBIO

D. FERNANDO MAYORDOMO MERNES

D. LORENZO SOLANO HERNANSAIZ

D. RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ

CONCEJALES AUSENTES

SECRETARIO INTERVENTOR

D. LORENZO BLANCO DE ANTONIO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de LA CABRERA (Madrid) y en su Salón de Sesiones, siendo las veinte horas del día veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gregorio Miguel Cerezo Hernández, se reúnen los señores Concejales arriba indicados, asistidos por el Secretario D. Lorenzo Blanco de Antonio, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente han sido convocados.

Comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, y declarada abierta la misma por el Sr. Alcalde Presidente, se somete a la consideración del Pleno el ORDEN DEL DÍA que se tratará a continuación.

Grabación: 00:00:00

**1º. APROBACION, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS
DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Por D. Pedro Montoya Rubio, en representación del grupo Participa La Cabrera quiere hacer la observación de que debería ponerse en el orden del día de la presente convocatoria la relación de los pliegos de condiciones a aprobar, dado que para los vecinos es fundamental saber de qué se va a hablar en el pleno.

El Sr. Secretario informa que en ausencia de la auxiliar que realiza habitualmente el orden del día y el envío de la convocatoria, esta se realizó por secretaría, y dado que en ese momento no estaba el Sr. Alcalde, se remitió la convocatoria sin la firma para no perder tiempo.

En cuanto a los pliegos de condiciones, se ha puesto dicho punto de manera amplia para no tener que incluir varios puntos en el orden del día, y de esta forma puedan constar en un único punto todos los pliegos que se van a aprobar.

El Sr. Alcalde quiere aclarar que en el punto 4º del actual orden del día sobre ocupación temporal de terrenos, únicamente se refiere a la calle Hornillos, y no a la calle Azucenas.

Por el Sr. Secretario se quiere realizar la observación que en el último pleno se solicitó una copia de la grabación en la que intervino el concejal D. Miguel Nogales, no habiéndose recibido todavía.

D. Pedro Montoya Rubio señala que en la página 3, relativa a FONSANA, se indica que hay un informe sobre lo que hay que hacer para legalizar los pozos.

El Sr. Alcalde indica que no es de FONSANA, sino de la Consejería de Industria. Esto quiere decir que hubo conversaciones con una empresa, y para que lo gestionara habría que hacer un pliego de condiciones, sacarlo a concurso, etc. Solicitó hace un mes una reunión con los responsables de industria, y estamos esperando que nos citen para que nos lo expliquen más detalladamente.

Sometida a votación la aprobación del acta de la sesión del día 26 de julio de 2018, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor de su aprobación: 11 votos.
Votos en contra: 0 votos.
Abstenciones: 0 votos.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 28 de agosto de 2018.

D. Pedro Montoya Rubio señala que en la página 2, cuando el Sr. Alcalde informa que se registró toda la documentación, faltaría por meter el número de registro. Igualmente indica que se debe rectificar el horario de terminación de dicha reunión que fue las 8:50 horas.

Sometida a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del día 28 de agosto de 2018, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor de su aprobación: 11 votos.
Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

Grabación: 00:10:22

2º. ESTADO DE EJECUCION DE LOS ACUERDOS ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde se informa que Ramón Martínez Rodríguez dijo hace varios plenos que si había algún documento firmado por la Consejería de Sanidad referente a las obras que se están haciendo en el Centro de Salud. Le comenté que simplemente había un compromiso verbal de ponerlo en marcha, de que el ayuntamiento ejecutaba las obras y luego la Consejería ponía en marcha el centro de rehabilitación. Hace un mes tuvimos una reunión en la Consejería, se les solicitó que lo pusieran por escrito, y han hecho un documento que nos han remitido y al que se da lectura.

En relación con este tema, las obras se acabarán el mes próximo. La Consejería ha dicho que lo tiene todo preparado para que a mediados de noviembre se ponga todo en marcha.

Había pendiente desde hace mucho tiempo otro documento sobre el tema de la maquinaria de FONSANA. Cuando se hizo la compra, había varias máquinas; alguna de ellas era de otra empresa, y no salió al concurso. Hace unos días vinieron a llevársela. Otra máquina estaba gravada con un leasing. Ya nos ha llegado el documento en el que figura que todas las máquinas que han quedado, y todo aquello que se ofertó pero no se adjudicó, es propiedad del ayuntamiento.

En cuanto a temas administrativos, se cede la palabra al Sr. Secretario que informa que, como se comentó en el último pleno, estamos funcionando con la nueva plataforma de registro de entrada y salida y de gestión de expedientes. También estamos empezando a funcionar con la sede electrónica, aunque todavía falta por comprobar el funcionamiento correcto en varias aplicaciones. Ya se pueden hacer solicitudes a través de la sede electrónica, y estamos estudiando cómo hacer para que los vecinos y cualquier persona, pueda acceder a sus expedientes.

Este tema de la administración electrónica es bastante laborioso de hacer, y hasta tal punto se es consciente de ello, que ha salido recientemente una disposición legal, por la cual se difiere su entrada en funcionamiento hasta dentro de dos años, realizada por Real Decreto-ley 11/2018, de 31 de agosto.

Aunque este ayuntamiento está dando los pasos para que la administración electrónica entre en funcionamiento antes de que termine el año, eso no quiere decir que todas las administraciones puedan hacer lo mismo.

Por D. Pedro Montoya se pregunta si es tan difícil contratar a un técnico para realizar esto. Esta mañana han estado buscando la ordenanza del cementerio para el tema de herencias, y también sobre licencias. La ordenanza que está colgada es la antigua. Han venido a buscar la actual y se les ha dado una copia de lo publicado el pasado 5 de agosto, que es solamente la actualización del artículo 10. Lo que se cambió fue el art. 10 de las plusvalías. Pero lo lógico es que esté colgada porque se aprobó en diciembre.

Tendría que haber un concejal que se encargara de este tema, y que estos temas se solucionaran con rapidez porque es un trastorno para todo el mundo.

Por el Sr. Alcalde se expone que, en cuanto a otros temas pendientes señalados en plenos anteriores, algunos ya se han hecho y otros están pendientes como por ejemplo en el tema de La Rabusera, y el parque de La Barrera.

D. Pedro Montoya Rubio señala que si el ayuntamiento no tiene medios para cumplir con todo esto, tendrá que generarlos. Y el Alcalde tendrá que explicar por qué no pone medios para algo que lleva ya varios meses pendiente.

D. Ramón Martínez Rodríguez expone que este es un tema que subyace desde que empezó la legislatura, y es un auténtico problema de gestión. No hay planes de acción. Sabemos que tenemos que hacer la ventanilla única, pero no sabemos ni los pasos que tenemos que dar para alcanzar ese objetivo, ni sabemos cuánto nos va a costar, ni sabemos quiénes van a ser los responsables, ni nos ponemos plazos. Así las cosas no se hacen. Al final tenemos que poner en marcha la administración electrónica, pero como algo totalmente abstracto. Mientras que no bajemos eso de las musas al teatro, y nos pongamos plazos, y asignemos responsables y hagamos las cosas como debemos hacerlas, no vamos a llegar a ningún sitio, y estaremos pleno tras pleno debatiendo sobre lo mismo. Es el problema de gestión que tiene este equipo de gobierno desde que empezó la legislatura.

Grabación: 00:35:38

3º. APROBACION PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE VARIAS OBRAS.

Por el Sr. Alcalde se informa que una de las obras corresponde a una subvención de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre infraestructuras agrarias. El año pasado se realizó el arreglo de unas mangas ganaderas; quedó pendiente una manga ganadera que está en la calle San Isidro, en la dehesa de Roblellano, así como caminos que están al otro lado de la Nacional I. Se hizo el proyecto, se presentó, y la subvención que han concedido es de 50.000,00 € más el I.V.A. En este tipo de subvenciones, el I.V.A. lo paga el ayuntamiento. El pliego de condiciones es prácticamente igual que los que hemos hecho y se aprobaron en el anterior pleno. Al ser menos de 80.000 € el importe del proyecto, la contratación se realiza a través del procedimiento abierto simplificado.

Se realizará mediante invitación a los constructores del municipio y se publicará en el perfil del contratante de la página web, para que otras empresas puedan presentarse. Es un concurso abierto, con un único criterio que es el precio a la baja.

Por D. Pedro Montoya Rubio se hace la observación de que este expediente no lleva informe jurídico.

Por el Sr. Secretario se informa que todos los expedientes constan de una serie de documentos, pero lo que se trae a este pleno es únicamente el pliego de condiciones para la contratación de la obra. El informe jurídico hace referencia a cómo se debe tramitar la contratación, así como los pasos a seguir. El informe de intervención hace referencia al órgano que debe realizar la contratación.

D. Ramón Martínez Rodríguez señala que para aprobar un pliego de condiciones por parte de los miembros de la Corporación, que no tiene conocimientos técnicos ni jurídicos, se pida un informe que avale esos pliegos.

D. Pedro Montoya Rubio expone que cuando compara el expediente de las aceras con el de infraestructuras agrarias no se parecen en nada.

Por el Sr. Secretario se informa que en las comisiones que se realizan para el estudio de los pliegos se lleva un borrador que luego es examinado por sus miembros. Este borrador que es elaborado y aprobado por la alcaldía, y sobre el cual se introducen las modificaciones que sean necesarias para ajustarlo a las características de la contratación, es sobre el cual se realiza el informe de secretaría que indica si cumple con lo dispuesto en las leyes que regulan la contratación del sector público.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez quiere que se haga constar que el borrador del pliego de condiciones es elaborado por la alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se informa que a partir de ahora, todo el expediente se mandará. También se tratará de crear un modelo común para todas las contrataciones que hagamos.

D. Pedro Montoya Rubio señala que se trata de definir lo que es necesario para hacer una contratación. Le ha extrañado ver una cosa diferente en cada expediente.

Por el Sr. Alcalde se explica que la zona de actuación es en la Calle San Isidro. Los ganaderos que lo utilizaban han pedido una serie de mejoras, como el levantamiento de un vallado y techado de algunos corrales. También había caminos al otro lado de la Nacional I que están bastante destrozados, y nos solicitaron su arreglo porque cuando llega el invierno les resulta bastante difícil ir con los camiones o furgonetas a cuidar el ganado.

D. Pedro Montoya Rubio pregunta cómo se eligen los caminos que vamos a arreglar.

Responde el Sr. Alcalde que lo solicitan los ganaderos. Se habló con los ganaderos y esto fue lo que nos pidieron. Lo que se va a hacer viene del año anterior. Lo que se realizó anteriormente corría más prisa, y esto quedó pendiente.

- Por el Sr. Alcalde se somete a aprobación el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para contratar la ejecución de las obras incluidas dentro de la subvención concedida para infraestructuras agrarias, para "Vallado y cobertizos de corral y acondicionamiento de camino" con un presupuesto de 50.000,00 € más el correspondiente I.V.A. mediante procedimiento abierto simplificado, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor de su aprobación: 11 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

Otro de los pliegos es el arreglo la zona del acerado de la avenida que han solicitado los vecinos, desde la esquina de FONSANA, hasta el cruce con la calle Carlos Ruíz. Se van a levantar las aceras y se va a adoquinar la zona. Se intentará que esté un poco más nivelado. En los pasos de peatones, se va a acondicionar con señalización de losetas para las personas invidentes. Hay algunos pasos cebrados que no tienen hecho un rebaje en la acera, y en este proyecto se harán estos rebajes. En la zona del bar La Tierrauca se realizará una plataforma para que no se pueda aparcar. El presupuesto es más de 80.000 € y entonces el pliego es diferente del comentado anteriormente. La contratación se realiza por procedimiento abierto, y ello hace que el plazo para presentar ofertas sea de 26 días naturales; el anuncio de licitación se realizará en el BOCM y será de libre concurrencia. Al igual que hemos hecho en otras ocasiones, se remitirá la convocatoria a todos los constructores del municipio y de localidades próximas. El presupuesto total es de 19.491,80 €.

D. Ramón Martínez Rodríguez expone que tiene una duda sobre la voluntad política de porqué hacer esta obra.

Contesta el Sr. Alcalde que la voluntad política es simplemente porque muchos vecinos se han quejado del estado de esta zona. En esta zona están situadas dos marquesinas y es muy utilizada por las personas que toman los autobuses. También es una zona céntrica, muy visitada por todo el mundo.

D. Ramón Martínez Rodríguez señala que sobre todo de cara a las próximas elecciones la imagen es buena, y quiere anunciar el voto en contra de este pliego, no porque no esté de acuerdo con él, sino porque cree que hay otras urgencias y necesidades en el pueblo, antes que gastarnos 130.000 € en reparar la avenida. Llevamos más de tres años de legislatura y hay obras que no hemos sido capaces de sacar adelante, como la Casa de la Juventud, o las calles cuyo proyecto de asfaltado se aprobó hace dos años. También en cuanto al proyecto de participación ciudadana en el PIR está muy bien, pero nunca hemos sabido qué pasa con esos proyectos, y antes se hablaba de que no teníamos medios para el tema de la administración electrónica, y con ese dinero tenemos para cuatro años de informático. Por estos motivos voy a votar en contra.

D. Pedro Montoya Rubio expone que lo que ve aquí es que las cosas se hacen cuando uno se queja. Parece que a quien se queja le arreglan el camino o la carretera. No hay ningún criterio para saber si se tiene que arreglar uno u otro camino, no hay ningún criterio para saber si esto es lo más urgente o no. Cuando se trató el tema del presupuesto se preguntó en qué se iba a gastar el dinero que hay para las inversiones de este año. Hace cuatro meses aparece una lista con obras por importe de 600.000 €. No sabemos qué obras se van a hacer con el presupuesto que tenemos. Esta obra sí que la va a ver toda la gente, y comenté que no entendía un pueblo lleno de cemento y césped artificial. No hemos discutido si esto es lo más urgente que tiene este pueblo o no en ningún momento. Nosotros preferimos que con este dinero se arregle una calle, porque tenemos 37 y nos van a quedar 33 con las que arreglemos. Y por otro lado, es un trozo, y una vez que salga la gente se mete en el puente que está destrozado. Nosotros no discutimos el pliego, pero estamos en contra de este tipo de obras ocho meses antes de las elecciones.

Por el Sr. Alcalde se propone la aprobación del pliego de condiciones para "Ejecución de obras de pavimentación de aceras en la Avenida de La Cabrera" por

procedimiento abierto" conforme al pliego facilitado, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor de su aprobación: 7 votos.

Votos en contra: 4 votos, de los grupos Participa La Cabrera y Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.).

Abstenciones: 0 votos.

Continúa en Grabación: 01:24:30

Se ha remitido el pliego de condiciones técnicas que hizo el ingeniero D. Pedro Sánchez García bastante amplio, y se ha estado durante varios días estudiando y quitando algunos aspectos que eran demasiado complicados para nosotros y para los que se quisieran presentar, y finalmente se ha elaborado un pliego para el montaje y desmontaje del alumbrado público, tanto en eventos deportivos, como festivos y culturales que se hacen durante todo el año en La Cabrera. Los eventos son el alumbrado navideño, fiestas de nochevieja, carnavales, fiesta patronal de San Antonio, agosto cultural, fiesta patronal de San Lucas, Halloween, diciembre cultural, eventos deportivos durante el año, y cualquier otro evento que organice el ayuntamiento previo acuerdo de ambas partes. Se ha redactado el pliego según nos lo ha mandado el técnico. Simplemente se trata de montaje y desmontaje. El material corre a cuenta del ayuntamiento que es quien elige el material que se va a utilizar. También se ha hecho el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el procedimiento a seguir. Muchas cláusulas coinciden con los pliegos anteriores. El importe de licitación es de 7.000,00 € anuales más el I.V.A. En total 8.470,00 € anuales. La duración del contrato sería de dos años, prorrogables por otros dos años, hasta un máximo de cuatro años. También será a la baja. Convocaremos más adelante el mantenimiento general del alumbrado de todas las vías públicas y los centros públicos. Se ha hecho un pliego lo más sencillo posible.

D. Ramón Martínez Rodríguez señala que va a votar a favor, y cree que es un pliego que tiene unas exigencias complicadas, especialmente en cuanto a los medios personales y medios técnicos.

Por el Sr. Alcalde se propone al pleno la aprobación del pliego de condiciones para prestación de los servicios de montaje y desmontaje del alumbrado público en eventos festivos, deportivos y culturales en La Cabrera.

Sometida a votación, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor de su aprobación: 11 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

Finaliza en Grabación: 01:30:48

Se inicia en Grabación: 01:16:52

4º. SOLICITAR LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS A LA COMUNIDAD DE MADRID EN LAS CALLES AZUCENAS Y CALLE HORNILLOS, PARA AMPLIACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO.

Este asunto se aprobó en el pleno anterior que era una subvención que se iba a solicitar del arreglo para alumbrado público de la calle Azucenas, y completar la calle Hornillos en la que faltaba alumbrado. En la Calle Hornillos, según la Dirección de Medio Ambiente resulta afectada una vía pecuaria, una zona que acaba en la calle San Isidro. En un principio nos han denegado la realización del proyecto en esa zona. Posteriormente nos hicieron otro informe, donde se indica que es favorable, pero que tenemos que solicitar la ocupación temporal de la vía pecuaria siguiendo el procedimiento de la ocupación. Tenemos que hacer los mismos trámites que se solicitaron en la zona de La Rabusera y en el Cerro Navajuelo. En estos casos, al ser monte nos exigían que solicitáramos el aprovechamiento de esos 20 m2 para hacer la isla ecológica con los contenedores de residuos. Hicimos la solicitud, y ha pasado prácticamente un año y todavía no sabemos si lo autorizan o no.

Lo que se trae al pleno es solicita a la Consejería de Medio Ambiente la ocupación temporal de esos terrenos para instalar el alumbrado. Desde la Dirección General de Administración Local, los técnicos nos dieron diez días para solucionar las deficiencias, y al ver que hay que hacer un expediente nos aconsejaron quitar esa zona. El arquitecto eliminó la calle Hornillo, dado que nos podemos tirar meses hasta que nos lo autoricen, y dejar únicamente el alumbrado en la calle Azucenas. El presupuesto, una vez eliminada esa calle, se ha quedado en 53.000 €.

Por el Sr. Alcalde se propone al pleno la solicitud y aprobación de la ocupación temporal y aprobar que simplemente se queda como la calle Azucenas para solicitar esa subvención, porque si no la quitábamos y se retrasaba podían anularnos la concesión de la subvención y no podríamos ejecutar esa obra.

D. Ramón Martínez Rodríguez expone que no le queda claro, porque parece que lo que se pretende es instalar el alumbrado en una calle que está declarada como vía pecuaria, y lo que nos ha dicho la Comunidad de Madrid es que tenemos que hacer un trámite que es la ocupación temporal para poderlo ejecutar.

Finaliza en Grabación: 01:24:30

Continúa en Grabación: 01:30:48

Sometida a votación la propuesta de alcaldía para la ocupación temporal de la vía pecuaria situada en la calle Hornillos, para la instalación del alumbrado público, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor de su aprobación: 11 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

Finaliza en Grabación: 01:31:20

5º. RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDIA.

Resoluciones

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación a la relación de resoluciones firmadas desde la última sesión celebrada, que es la siguiente:

**RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
DESDE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24/07/2018 HASTA EL 20/09/2018**

Nº	FECHA	EXTRACTO RESOLUCIONES 2018
288	24/07/18	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de lo que es responsable, la siguiente persona D. J I M, por incumplimiento del Artículo 42-2.j) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente, la cual se considera como infracción [GRAVE]
289	24/07/18	AUTORIZAR Dª G M T, organizar la celebración de la Fiesta anual en el camping Pico de la Miel, los días 10-11 de agosto de 2018, con una ampliación del horario hasta las 3:00 h. de la madrugada.
290	25/07/18	CONCEDER la prórroga solicitada de 6 meses para la presentación de la declaración a Dª F L B, plazo que finalizará el próximo 7 de diciembre de 2018.
291	27/07/18	SANCIONAR a M C E relacionado con la multa que se indica, de conformidad con el artículo 84.4 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (LTSV).
292	27/07/18	AUTORIZAR a la Productora denominada SMILE LISBOA LDA con CIF: PT514680300 y dirección a efectos de notificación: C/ Méndez Núñez, 33 C.P. 28223 Pozuelo Alarcón MADRID, para realizar "RODAJE DE PUBLICIDAD" el día 30 de julio de 2018 en la parcela rustica propiedad del Ayuntamiento número 9014. No obstante la autorización queda condicionada al previo pago de la Tasa municipal por OVP.
293	31/07/18	CONCEDER a la Empresa denominada S., S.A. y dirección a efectos de notificación: c/ Luis Fernandez de Urosa, 3 C.P. 28751 La Cabrera - MADRID, "LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN" de la vivienda situada en la calle San Lucas, 15 este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante hay que tener en cuenta las advertencias descritas en el informe técnico expedido por el Departamento de Urbanismo.
294	02/08/18	Aprobar J. B. C., las Fras/ A/652 Y A655, por importe de 12.438,80€.
295	03/08/18	CONCEDER la Baja de la Licencia de Vado Permanente N°54 sito en la calle Encina, 1 a nombre de Dª V M G para el ejercicio 2018.
296	06/08/18	Aprobar la cesión e inhumación de los restos mortales de Dª. D R MA, fallecida el día 14 de julio de 2018, en el nicho 1-F, fila 3ª del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid), por un periodo de 50 años.
297	06/08/18	Aprobar la inhumación de las cenizas de Dª J M C, fallecida el 29 de junio de 2018, en la sepultura nº 80 del cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).
298	07/08/18	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. F G G, para "CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA" c/ Tinao del Soto, 14 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante hay que tener en cuenta las advertencias descritas en el informe técnico expedido por el Departamento Técnico de Urbanismo.
299	07/08/18	CONCEDER Licencia de Obra Menor a Dª Mª S R P, para "REMODELACIÓN DE CUARTO DE BAÑO Y SOLADO DE GARAJE" en c/ Guindos, 3 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
300	07/08/18	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. M C S, para "REFORMA INTERIOR" de la vivienda sita en la c/ Hoyuela, 6 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
301	07/08/18	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. E M P, para "VALLADO DE FINCA" c/ Roblehorno, 4T de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
302	07/08/18	CONCEDER parcialmente Licencia de Obra Menor a D. J H A, para "CERRAMIENTO DE PARCELAS" C/ Francisco de Goya, 13 y 15 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias en los puntos referidos en el informe técnico.
303	07/08/18	CONCEDER Licencia de Obra Menor a Dª L I M L, para "REFORMA INTERIOR" de la vivienda sita en la Av. de La Cabrera, 51 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
304	07/08/18	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. A L P, para "CAMBIO DE SOLADO Y ALICATADO DEL CUARTO DE BAÑO, SOLADO JARDIN E INSALACIÓN DE PERGOLA DE MADERA" en la vivienda sita en C/ Iñigo González de Mendoza, 41 La Cabrera MADRID de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
305	07/08/18	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. V G S, para "VALLADO DE PARCELA" situada en la Calle Roblehorno, 8 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
306	07/08/18	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. V M S, para "COLOCACIÓN DE PUERTA Y ARREGLO DE VALLA EN LA FINCA" en la C/ Hornillo, 38 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
307	07/08/18	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. J T P, para "REPARACIÓN DE LA PARTE SUPERIOR DEL MURO DE CERRAMIENTO" situado en la Calle Encerrada, 2-4-6-8-10 y 12 de este municipio al cumplir con Normas Subsidiarias.
308	07/08/18	CONCEDER Licencia de Obra Menor a Dª Mª Á S N, para "RETEJADO DE LA CUBIERTA DE LA VIVIENDA" C/ Sierra, 2 parcela 3 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
309	07/08/18	AUTORIZAR a J A R E, "TALA DE UN PINO Y UN ABETO" en la parcela sita en la calle Sol, 3 por motivos de seguridad.
310	07/08/18	AUTORIZAR a D. F G C, "TALA DE UN PINO" en la parcela sita en la calle Poyales, 12 por motivos de seguridad.
311	07/08/18	AUTORIZAR a Dª A M D C "TALA DE UN CHOPO" en la parcela sita en la calle Poyales, 20 por motivos de seguridad.
312	07/08/18	AUTORIZAR a Dª Mª C M G, "TALA DE UN PINO" en la parcela sita en la calle Carnizal, 18E por motivos de seguridad.
313	07/08/18	CONCEDER Licencia de Obra Menor a S., S.A. ; c/ Luis Fernandez Urosa, 3, La Cabrera MADRID, para "CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA" en c/ San Lucas, 15, al cumplir con NNSS.
314	07/08/18	Aprobar el Proyecto de Ejecución "Pavimentación de Adoquín y Alumbrado en el Cementerio" de La Cabrera, por Presupuesto de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (42.540,23€) más OCHO MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (8.082,64€) de Gastos Asociados y DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (10.630,80€) IVA, resultando un Total de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y SIETE

		CÉNTIMOS (61.253,67€).
315	08/08/18	AUTORIZAR al Ayuntamiento de El Berrueco la instalación de 4 banderolas publicitarias en la Avenida de La Cabrera, para la difusión y promoción de la FERIA AGROECOLÓGICA DE EL BERRUECO que se celebrará los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2018. Finalizada la Feria se procederá a la retirada de la citada publicidad por parte de la organización.
316	08/08/18	Reconocer a D ^a . C. P. P., la bonificación de la cuota íntegra en el IVTM del vehículo RENAULT MEGANE SCENIC, matrícula 8048CCV, por su condición de minusválido.
317	09/08/18	CONCEDER devolución de Fianza por importe de 600,00 € a D. A Y C por "CALA PARA ACOMETIDA DE LUZ" en la Calle Carlos Jiménez Díaz, 26.
318	09/08/18	Aprobar la inhumación del cadáver de D ^a G H L, en la sepultura nº 17-D del cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).
319	09/08/18	Aprobar a F Y N, FRA. 01/2018 ALQUILER FINCA, por importe de 318,00€.
320	09/08/18	Aprobar TIRSO PAPEL Y BOLSAS S.L. Fra. 2069/2018 bolsas recogida podas, por importe de 897,50€.
321	10/08/18	ARCHIVAR definitivamente el Expediente Sancionador abierto contra D. V y D ^a I O C en concepto de infracciones a la Ordenanza Municipal de Convivencia y Medio Ambiente.
322	10/08/18	Aprobar liquidación Ocupación de Vía Pública por contenedor de acopios de 6m ² , del 29/06/2018 al 02/07/2018; Pza. El Corcho, 2; MPR.
323	10/08/18	Aprobar liquidación Ocupación de Vía Pública por contenedor de acopios, del 04/09/2017 al 29/09/2017; Avenida de La Cabrera, nº 46. A G A.
324	13/08/18	Aprobar el nombramiento de los agentes 28030-004 y 28030-009 como coordinadores del servicio PROMAS.
325	13/08/18	Aprobar a D. J R F M, la renovación de cesión de la sepultura nº 8 Departamento 3 fila H, por un periodo de cincuenta años.
326	13/08/18	ADMITIR a trámite la solicitud de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida, presentada por parte de D ^a S R H.
327	14/08/18	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de lo que es responsable, la siguiente persona D ^a . M E S G, por incumplimiento de los Artículos 46-1.a) y 46-1.d) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente por la cual se consideran como dos infracciones [LEVES]
328	14/08/18	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de lo que es responsable, la siguiente persona D ^a . E B L, por incumplimiento de los Artículos 46-1.a) y 46-1.d) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente por la cual se consideran como dos infracciones [LEVES]
329	14/08/18	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de lo que es responsable, la siguiente persona D. F R S, por incumplimiento de los Artículos 46-1.c) y 46-1.d) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente por la cual se consideran como dos infracciones [LEVES]:
330	14/08/18	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de lo que es responsable, la siguiente persona A G B, por incumplimiento del Artículo 46-1.d) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente por la cual se consideran como una infracción [LEVE].
331	14/08/18	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de lo que es responsable, la siguiente persona: D ^a A A R, ha incumplido el Artículo 46-1.d) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente por la cual se consideran como infracción [LEVE].
332	14/08/18	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de lo que es responsable, la siguiente persona: D. J I S S, ha incumplido el Artículo 46-1.d) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente por la cual se consideran como infracción [LEVE]:.
333	14/08/18	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de lo que es responsable, la siguiente persona: HDROS B D G, ha incumplido el Artículo 46-1.d) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente por la cual se consideran como infracción [LEVE]:
334	14/08/18	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de lo que es responsable, la siguiente persona: D ^a M ^a C A R,, ha incumplido el Artículo 46-1.d) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente por la cual se consideran como infracción [LEVE]:
335	14/08/18	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de lo que es responsable, la siguiente persona: D ^a C V F H, ha incumplido el Artículo 46-1.d) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente por la cual se consideran como infracción [LEVE]:
336	14/08/18	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de lo que es responsable, la siguiente persona: HDROS B D G, ha incumplido el Artículo 46-1.d) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente por la cual se consideran como infracción [LEVE]:
337	14/08/18	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de lo que es responsable, la siguiente persona: D ^a F G F, ha incumplido el Artículo 46-1.d) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente por la cual se consideran como infracción [LEVE]:
338	14/08/18	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de lo que es responsable, la siguiente persona: V O C, ha incumplido el Artículo 46-1.d) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente por la cual se consideran como infracción [LEVE]:
339	14/08/18	<i>INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de lo que es responsable, la siguiente persona: D^a I O C, ha incumplido el Artículo 46-1.d) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente por la cual se consideran como infracción [LEVE]:</i>
340	14/08/18	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de lo que es responsable, la siguiente persona: D. O., S.L., ha incumplido el Artículo 46-1.d) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente por la cual se consideran como infracción [LEVE]:
341	14/08/18	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de lo que es responsable, la siguiente persona: D. O., S.L., ha incumplido el Artículo 46-1.d) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente por la cual se consideran como infracción [LEVE]:
342	16/08/18	Aprobar el pago de kilometrajes a GMCH por importe de 19,54€ y a CAH por importe de 7 €

343	20/08/18	CONCEDER a D ^a M ^a M R B "LICENCIA DE APERTURA DE ACTIVIDAD DE COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIÓDICOS ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE DIBUJO Y BELLAS ARTE" en el Local sito en Av. de La Cabrera, 27 con nombre comercial "PAPELERÍA LA TEJONERA" de este municipio al cumplir con Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial de la Comunidad de Madrid.
344	20/08/18	CONCEDER a "R. T. E. L. A., S.L." con CIF: B80551070 "LICENCIA PARA CAMBIO DE TITULARIDAD CENTRO DE SERVICIO SOCIAL DE TIPO RESIDENCIAL DENOMINADA "RESIDENCIA DE LA 3ª EDAD LAS ACACIAS" sita en la c/ Justicia, 9 de este municipio al cumplir con la Ley 11/2002 de las actuaciones de inspección y control de calidad en la prestación de los servicios sociales por dichos centros y servicios.
345	20/08/18	CONCEDER a D. Q Z, "LICENCIA DE APERTURA DE UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AL POR MENOR" en el Local sito en la calle Justicia, de este municipio al cumplir lo establecido con la Ley 2/2012 de Dinamización de la Actividad Comercial de la Comunidad de Madrid. No obstante hay que tener en cuenta las advertencias descritas en el informe técnico expedido por el Departamento de Industria de fecha de 08/08/2018.
346	21/08/18	DESESTIMAR las alegaciones formuladas FRS. Sancionar al interesado de conformidad con el artículo 67 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial con una multa de: 80 €.
347	21/08/18	DESESTIMAR a D ^a I E P, "LICENCIA DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD DE COMERCIO AL POR MENOR DE ACCESORIOS Y PIEZAS DE RECAMBIO PARA VEHICULOS TERRESTRES" en el Local sito en la Av. de La Cabrera, 7 de este municipio.
348	22/08/18	ESTIMAR las alegaciones a presentadas por P E S S y ORDENAR el archivo del correspondiente expediente sancionador nº 824/2018.
349	22/08/18	CONCEDER a D. A S S, "LICENCIA DE EXPLOTACIÓN APÍCOLA" en el polígono 5 parcela 62 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante la licencia queda condicionada del abono de la correspondiente liquidación en concepto de la Tasa por concesión de licencia de Apertura de Actividad Funcionamiento, y las advertencias descritas en el informe técnico expedido por el Departamento de Industria y Medio Ambiente.
350	22/08/18	Aprobar la Lista de Valoración Provisional para la creación de la Bolsa de Trabajo para Sustituciones de Educadoras en la Escuela Infantil de La Cabrera por Necesidades del Servicio.
351	22/08/18	CONCEDER licencia a D. J S M, para "COMERCIO AL POR MENOR, EN DEPENDENCIAS DE VENTA DE CARNICERÍA" en c/ San Isidro, 3 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
352	22/08/18	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, a D. R A P, ha incumplido Art. 46.1 c) y d).
353	23/08/18	Desestimar el recurso interpuesto por D. C L D contra la denuncia efectuada por los agentes de la Policía Local por infracción de las normas de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, Boletín Nº 604.
354	24/08/18	Convocar a todos los miembros de la Corporación a la Sesión Extraordinaria de PLENO el 28 de agosto de 2018, a las 8:30 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, donde se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA ÚNICO: Aprobación inicial de la modificación puntual de las NNSS a iniciativa de D. Agustín Lozano Aguado.
355	24/08/18	ESTIMAR a O C G las alegaciones presentadas y ORDENAR el archivo del correspondiente expediente sancionador.
356	24/08/18	INCOAR expediente sancionador a V G G de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de lo que es responsable, la siguiente persona ha incumplido el Art. 46-1-d) "No mantener los inmuebles libres de desechos y residuos y en las debidas condiciones de salubridad, higiene, seguridad y ornato público, así como las fincas rústicas colindantes con zona urbana" (LEVE).
357	27/08/18	Iniciar procedimiento sancionador C V R C artículo 36.6 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana -LOPSC-.
358	27/08/18	Iniciar procedimiento sancionador contra R G C artículo 36.6 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana -LOPSC-.
359	28/08/18	ADMITIR a trámite de expedición de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida a nombre de D. V. J. P. F. con DNI: a base de la Resolución dictada sobre el grado de discapacidad y la existente dificultad de movilidad de forma irreversible que presenta el solicitante.
360	28/05/18	Iniciar procedimiento sancionador V M A; falta el seguro obligatorio del perro de raza Staffordshire Terrier Americano, de nombre Boika, con número de microchip 977200008643233, no presenta el recibo en vigor.
361	28/08/18	SANCIONAR a A M L O con la multa que se indica, de conformidad con el artículo 84.4 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (LTSV).
362	28/08/18	SANCIONAR a B L con la multa que se indica, de conformidad con el artículo 84.4 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (LTSV).
363	28/08/18	SANCIONAR a G B P con la multa que se indica, de conformidad con el artículo 84.4 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (LTSV).
364	29/08/18	La aprobación de la Lista de Valoración Definitiva para la creación de la Bolsa de Trabajo para Sustituciones de Educadoras en la Escuela Infantil de La Cabrera por Necesidades del Servicio.
365	29/08/18	DAR TRASLADO a la Oficina de Recaudación Municipal, para que proceda al trámite del cobro por vía ejecutiva de las cuantías reclamadas en concepto de sanción por infracción de la Ordenanza de Convivencia y Medio Ambiente a los administrados que se relacionan con base en los Expedientes Sancionadores incoados en el ejercicio 2016.
366	29/08/18	Iniciar procedimiento sancionador V M A; porque no tiene administrados los tratamientos veterinarios obligatorios del perro de raza Staffordshire Terrier Americano, de nombre Boika, con número de microchip 977200008643233, no presenta el recibo en vigor.
367	29/08/18	DAR TRASLADO a la Oficina de Recaudación Municipal, para que proceda al trámite del cobro por vía ejecutiva de las cuantías reclamadas en concepto de sanción por infracción de la Ordenanza de Convivencia y Medio Ambiente a los administrados que se relacionan con base en los Expedientes Sancionadores incoados en el ejercicio 2017.
368	30/08/18	ADMITIR a trámite la solicitud de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida, presentada por parte de D ^a C P P.
369	30/08/18	Convocar a los concejales designados por cada uno de los partidos políticos que integran el Consistorio, para formar parte de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, a la próxima reunión que celebrará la Comisión citada para constituirse, el próximo día 5 de septiembre de 2018, a las 9:30 horas, en la casa Consistorial. ORDEN DEL DÍA: 1.- Aprobación, en su caso, del pliego de condiciones para contratar los servicios de mantenimiento del

		alumbrado público del municipio. 2.- Examen del Proyecto de Obra para la pavimentación de aceras en la Avda. de La Cabrera.
370	30/08/18	CONCEDER a D ^a M V G el fraccionamiento de la deuda por importe de 613,92 € que deberá abonarse en 6 mensualidades, de conformidad con lo establecido en el art. 4.2 de la vigente Ordenanza Fiscal. Según art. 8.4 de la Ordenanza, en caso de concesión de fraccionamiento, se calcularán intereses de demora por cada fracción de deuda.
371	30/08/18	CONCEDER a D ^a C B M el fraccionamiento de la deuda por importe de 814,39 € que deberá abonarse en 6 mensualidades, de conformidad con lo establecido en el art. 4.2 de la vigente Ordenanza Fiscal. Según art. 8.4 de la Ordenanza, en caso de concesión de fraccionamiento, se calcularán intereses de demora por cada fracción de deuda.
372	30/08/18	CONCEDER a D ^a C B M el fraccionamiento de la deuda por importe de 272,82 € que deberá abonarse en 4 mensualidades, de conformidad con lo establecido en el art. 4.2 de la vigente Ordenanza Fiscal. Según art. 8.4 de la Ordenanza, en caso de concesión de fraccionamiento, se calcularán intereses de demora por cada fracción de deuda.
373	03/09/18	Declarar la INADMISIBILIDAD del Recurso de Reposición interpuesto por A.-C. D. F. A. contra la Diligencia de Embargo de Salario abierta a nombre de D. J L H G.
374	04/09/18	Aprobar a D ^a A. B. A., la renovación de cesión de la sepultura nº 189, por un periodo de cincuenta años.
375	05/09/18	Reconocer a D ^a . C G O, la bonificación de la cuota íntegra en el IVTM del vehículo CITROEN BERLINGO, matrícula 2304KHL, por su condición de minusválido.
376	07/09/18	Adjudicar a SEGURIDAD LASSER, S. A., con CIF nº A75603650, el servicio de mantenimiento y asistencia técnica de las instalaciones municipales citadas.
377	07/09/18	Autorizar el vuelo del dron en las condiciones que marca la legislación vigente al respecto (siempre fuera de zona urbana, por debajo de los 120m de altura, siempre en contacto visual con el dron y nunca a más de 500m de distancia horizontal del piloto) durante los días 8 y 9 de septiembre
378	10/09/18	Incoar expediente para la aceptación de la donación gratuita del inmueble sito en calle Fragua, 2.
379	11/09/18	Conceder a D ^a M. J. R., Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, quedando obligada a la observancia de cuantas disposiciones legales generales y específicas le afecten.
380	11/09/18	DESESTIMAR el recurso interpuesto por D. J. C. G. contra la resolución sancionadora referida a la denuncia efectuada por los agentes de la Policía Local por infracción de las normas de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, Boletín Nº 863.
381	11/09/18	Aprobar la Propuesta de Adjudicación del Contrato de ejecución de las obras de Instalación y Montaje de 4 calderas de Biomasa para Calefacción en diferentes Edificios Municipales: Colegio Público Pico de la Miel (Edificio de Primaria y Edificio de Educación Infantil), Ayuntamiento y Centro Municipal de Mayores, a propuesta de la Mesa de Contratación reunida con fecha de 6 de Septiembre de 2018, por un importe total de 88.026,29€ (72.749,00€ más el IVA 15.277,29€).
382	12/09/18	Convocar a los concejales designados por cada uno de los partidos políticos que integran el Consistorio, para formar parte de la mesa de contratación del Ayuntamiento, a la próxima reunión que celebrará la Comisión citada para constituirse, el próximo día 19 de septiembre 2018, a las 11:00 horas, en la casa Consistorial.
383	13/09/18	Aprobar la Solicitud de Subvención en base a la referida Orden, para la financiación del proyecto para la inclusión de jóvenes en riesgo de exclusión social o situación de vulnerabilidad para el año 2018, por importe de CINCO MIL OCHENTA EUROS //5.080,00€-//.
384	14/09/18	Aprobación de la Convocatoria para el Programa de Becas para la Escuela Municipal de Fútbol La Cabrera, para la Temporada 2018-2019.
385	17/09/18	En relación con los expedientes sancionadores por Infracción de Tráfico cuyos datos se citan en relación adjunta, comenzando por D. P. G. R. y finalizando por D. C. P. C., visto que no se ha efectuado el pago con descuento ni formulado alegaciones. APROBAR los hechos denunciados, señalados en la citada relación e instruidos en los expedientes que asimismo se indican.
386	18/09/18	Aprobar el Proyecto modificado denominado Nuevo Alumbrado Público en la calle Azucenas, redactado por el Arquitecto Jaime Boneu Suárez, con un Presupuesto Total de CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (53.380,21 €), incluidos Gastos Generales, Beneficio Industrial, 21% IVA y Honorarios del Arquitecto, para continuar con la tramitación de la Solicitud de Subvención iniciada.
387	13/09/18	Conceder la presente felicitación, al agente nº 28030-010, por su intervención realizada en fecha 10/9/2018, la cual culminó con la detención de un individuo como presunto autor de un delito contra la salud pública y la incautación de una importante cantidad de estupefacientes.
388	13/09/18	Conceder la presente felicitación, al agente nº 28030-004, por su intervención realizada en fecha 9/9/2018, la cual culminó con la localización e identificación de dos individuos con la tenencia de abundante herramienta susceptible de ser utilizada para la comisión de delitos contra el patrimonio y la incautación de la misma
389	13/09/18	Conceder la presente felicitación, al agente nº 28030-005, por su intervención realizada en fecha 10/9/2018, la cual culminó con la detención de un individuo como presunto autor de un delito contra la salud pública y la incautación de una importante cantidad de estupefacientes.
390	13/09/18	Conceder la presente felicitación al agente nº 28030-009, por su intervención realizada en fecha 9/9/2018, la cual culminó con la localización e identificación de dos individuos con la tenencia de abundante herramienta susceptible de ser utilizada para la comisión de delitos contra el patrimonio y la incautación de la misma.
391	19/09/18	Aprobar la Propuesta de Adjudicación del Contrato de ejecución de las obras de Urbanización, Pavimentación con Adoquín y Alumbrado en el Cementerio Municipal de La Cabrera, a propuesta de la Mesa de Contratación reunida con fecha de 19 de Septiembre de 2018, por un importe total de 56.000,00€ (IVA incluido). NOTIFICAR el presente acuerdo a la empresa adjudicataria, CONSTRUCCIONES DEL TRIUNFO, S.A., con domicilio en C/ Real, 89 – 28743 – Canencia (Madrid), y citarles para la firma del Contrato el próximo viernes, 21 de Septiembre de 2018, a las 10h.
392	20/09/18	Admitir a trámite el recurso interpuesto por D. F. R. S. contra la resolución dictada por la Alcaldía en fecha 23/08/2018, en relación con la denuncia efectuada por los agentes de Policía Local por infracción de las normas de

		Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, expediente nº 00884/2018.
393	20/09/18	Aprobar la liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, la transmisión de la propiedad a título gratuito, realizada por causa de muerte, cuyo resumen es el siguiente: - Sujeto pasivo: C. A. S. P.. - Base imponible: 3.569,11 € y 7.931,35 €.
394	20/09/18	Aprobar la liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, la transmisión de la propiedad a título gratuito, realizada por causa de muerte, cuyo resumen es el siguiente: - Sujeto pasivo: C. P. L.. - Base imponible: 396,57 €.

D. Fernando Mayordomo Mernes señala que la resolución 340 y la 341 son exactamente iguales.

Por el Sr. Secretario se indica que pueden ser dos sanciones diferentes a la misma persona, pero que se comprobará por si existiera algún error.

La Corporación acuerda darse por enterada de las anteriores resoluciones.

Informes

En primer lugar, en relación con los claveros municipales, figuraba D^a Carmen Álvarez y recientemente ha renunciado a seguir con su labor de tesorera y desde octubre será el Sr. Secretario-Interventor quien lleve ese tema.

También por temas personales D. Ismael de la Fuente Soria ha renunciado a la retribución que tenía como Concejal a media jornada.

D. Ismael de la Fuente Soria expone que ahora no puede dedicar todo el tiempo que le gustaría al frente de su concejalía, y que su dedicación y compromiso que ha tenido desde que entró hace cinco años seguirán siendo los mismos.

El Sr. Alcalde señala que todavía no ha pensado qué concejal se va a liberar.

Se ha iniciado el programa de reactivación profesional de personas desempleadas de larga duración. Entraron dos especialistas de servicios múltiples en albañilería el 16 de agosto. Ha empezado el 20 de agosto un técnico intermedio de administración de apoyo a la secretaría, y el 2 de octubre se incorpora una archivera. Los contratos duran 6 meses y tienen 90 horas de formación transversal. Esta formación se iniciará después de las fiestas, aproximadamente del 22 de octubre al 14 de noviembre.

También se han pedido subvenciones como el pasado año para el tema del convenio de deporte y salud, uno de ellos es el de mayores en movimiento. Hay una parte que está subvencionada y otra que lo aporta el ayuntamiento. También está La Cabrera se va de marcha, que son actividades de senderismo y rutas. También hay escuela de montaña.

En el tema de la fiestas se tenía previsto el tema de las pulseras para que los niños tuvieran en ella el nombre y un teléfono. Esta iniciativa surgió de una reunión de la Mancomunidad de Servicios Sociales por el tema del alzheimer. Se propuso a los padres que aquellos que quisieran vinieran a recoger una pulsera.

En cuanto al tema del cementerio, quisiera recordar que en fechas anteriores en el tema de las sepulturas, había distintos precios en anteriores legislaturas. El 21 de noviembre de 2017 se aprobó en un pleno modificarlo y se pusieron las tasas todas iguales. Se bajó el importe en algunas en un 50%, y en otras el 70%. Desde el 1 de enero se está cobrando a todo el mundo lo que se decidió en el pleno. Esto salió publicado el 31 de enero de 2018.

Otro tema que quedó pendiente es el de las obras incluidas en el PRISMA, una de ellas del año 2015 que fue aprobada, que es el techado del colegio Pico de la Miel. En anteriores plenos se comentó que había una empresa adjudicataria y por temas administrativos se ha retrasado. En julio nos comunicaron que comenzarían una vez acabadas las clases, pero se sigue retrasando. El 1 de agosto vinieron a hacer unas calas y al día siguiente presentaron un documento en la Comunidad de Madrid renunciando a la obra. Tuvimos una reunión con la Comunidad de Madrid, y al final parece que hay una empresa que es TRACSA, que vino a verlo, lo están tasando otra vez y estudiando el proyecto para hacer la obra.

Esta semana se ha comenzado con el cambio de calderas de gasóleo a pellets.

La obra del cementerio fue adjudicada en la mesa de contratación, y la semana próxima comenzará el adoquinado de las calles del cementerio. Se hará también un pasillo de acceso adoquinado hasta el cementerio viejo.

También se han comenzado las obras del cementerio judío, cuyos terrenos fueron objeto de un arrendamiento.

Otro proyecto que se realizó para el techado de la pista del instituto sigue sin iniciarse y se está buscando una solución para ver qué pasa con un proyecto que estaba ya aprobado.

En el tema de la BESCAM, este jueves nos han citado para firmar el convenio de ampliación.

Sobre el tema de la antena telefonía móvil, nos mandaron unos certificados, donde se dice que tiene todos los permisos. Mañana se lo comentaremos al Sr. Ingeniero para que nos lo explique. También solicitamos al Ministerio una reunión para que nos explicara la legalidad de esos certificados.

En relación con el tema de la fibra óptica, seguramente la semana que viene se comenzarán las actuaciones. Se les comunicará a los vecinos para que puedan hacer las contrataciones para la instalación de la fibra óptica. El compromiso de la empresa es que esté todo acabado en diciembre.

D. Ismael de la Fuente Soria quiere informar que lo antes posible se realizará la comisión de seguimiento del polideportivo.

Grabación: 01:52:40

9º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que realizar algún ruego o formular alguna pregunta:

Por D. Ramón Martínez Rodríguez, en representación de Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) se pregunta:

- Sobre el cementerio judío parece que se han iniciado las obras, si se ha pagado el canon que se contrató.

El Sr. Alcalde responde que cree que se les ha enviado el requerimiento para el pago del canon que corresponde a este año.

- Ha habido recientemente una Junta Local de Seguridad, y veníamos siendo convocados a estas reuniones, y no sabemos por qué en esta ocasión no se nos ha convocado.

D. Miguel Nogales Cerezo responde que ya en su momento se comentó que la última vez que hubo una reunión, desde la Dirección General de Seguridad, nos comentaron que no podíais estar en ellas. Nosotros lo estábamos haciendo incorrectamente. Siempre invitábamos a los miembros de la oposición, pero fue la propia Dirección General de Seguridad la que nos dijeron que no se podían hacer así.

D. Ramón Martínez Rodríguez pide si hay algún documento donde se explique todo esto. Y si esto es así, habrá que revocar el acuerdo plenario de 23 de abril de 2013, donde se recoge la composición de la junta.

D. Miguel Nogales Cerezo señala que no, pero que si es necesario se pedirá.

D. Pedro Montoya Rubio expone que necesitamos un documento oficial en el que se señale las personas que pueden o no asistir a estas juntas, porque en caso contrario su grupo impugnará los acuerdos adoptados.

D. Ramón Martínez Rodríguez señala que le gustaría que convocase alguna de las comisiones que están bajo su responsabilidad. Por ejemplo la propia comisión de seguridad, que no se reúne desde hace tres años.

- Respecto a la Línea Verde se solicitan las estadísticas del citado servicio.

D. Miguel Nogales Cerezo señala que quería pasar las estadísticas desde el 1 de enero hasta la fecha, y ahora revisando me he dado cuenta que pone desde el 1 de mayo.

También tengo el informe de la Escuela Municipal de Música, y por eso voy a pasar juntos todos estos informes. Se pasarán por correo ambos informes y con los datos actualizados.

- Está funcionando la mesa de contratación y estamos sacando todas las obras y todas las actuaciones a concurso, y si no deberíamos sacar también los proyectos.

Por el Sr. Secretario se informa que cuando son proyectos de gran importe económico sí que se podría sacar a concurso la redacción de proyectos de obra.

Pero también pueden encargarse a los técnicos de la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura a la que este municipio pertenece.

D^a M^a Carmen Álvarez Herránz señala que si un mismo proveedor pasaba de una determinada cantidad a lo largo del año, aunque fuera para distintas actuaciones, había que sacarlo a concurso. Entonces puede ser que con el arquitecto nos vaya a pasar esto, y por eso quizá habría que sacar un concurso para la redacción anual de proyectos de obras y memorias.

- Se ha comentado anteriormente que se habían incorporado dos especialistas de servicios múltiples, un técnico intermedio de administración, que el día 2 de agosto se incorpora una archivera. No se ha comentado nada de los movimientos que ha habido en la escuela infantil. Nos gustaría que esto se comentase en un comisión o en alguna reunión.

D^a M^a Carmen Álvarez Herránz señala que tenemos unas fechas previstas para celebrar la comisión, pero recientemente ha habido una comisión paritaria de personal donde quedaron unos temas pendientes y siempre se realiza la comisión de personal para informar de lo que se ha acordado en la comisión paritaria. Por eso cuando se realice esa comisión paritaria se informará. En todo caso, ha habido una baja de una educadora porque se iba a otra provincia, y ya no va a volver. Se ha sustituido de momento, por la lista de sustituciones, hasta sacar el concurso para cubrir esa plaza durante el curso.

Por D. Fernando Mayordomo Mernes se realizan las siguientes preguntas:

El primero es un ruego que solicitamos el expediente sobre FONSANA para catalogarlo como monumento histórico industrial, que habíamos aprobado en diciembre de 2016.

- Un vecino nos pregunta que cuantas casas vacías hay en la calle de los colegios y qué se piensa hacer con ellas.

El Sr. Alcalde responde que hay 3 vacías; en 2 se hizo un proyecto para la asociación ARCA. Se presentó dicho proyecto en GALSINMA para solicitar ayudas, pero se presentaron muchos proyectos y no fueron adjudicatarios. Me comunicaron que otros adjudicatarios anteriores habían renunciado, y que iban a estudiar nuevamente el proyecto. Nos han dicho que la ayuda estaría en torno al 90%. De la asociación APAFAM hay otra vivienda que la está utilizando para clases de música.

Si alguna vivienda se quedara libre sería para alguien que lo necesitara y que lo mejorara.

D. Lorenzo Solano Hernansáiz realiza las siguientes preguntas:

- Cuando se va a reunir la comisión de deportes.

- En el acta de julio D. Miguel Nogales Cerezo dijo que iba a pasar el informe de la Escuela de Música, aunque parece que lo va a pasar ahora.

En relación con esta última pregunta D. Miguel Nogales Cerezo responde que se remitirá dicho informe por correo electrónico.

- Cuando se va a reunir la comisión sobre participación ciudadana sobre el tema del P.I.R. si ya hay candidatos.

D. Ismael de la Fuente Soria responde que no está prevista una fecha, pero que se realizará lo antes posible.

D. Pedro Montoya Rubio señala que según el acta de la sesión anterior, había el compromiso de reunirse después del verano, y ha pasado el verano y no sabemos cuándo.

D. Ramón Martínez Rodríguez quiere agradecer la disposición que han tenido tanto el equipo de gobierno, como el grupo Participa La Cabrera para celebrar este pleno en el día de hoy, dado que en los próximos días no podría asistir por razones laborales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y veinticuatro minutos del día anteriormente señalado, de lo que como Secretario, certifico.